

REGLAMENTO DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL PERMANENTE DE PILOTOS DE PARAPENTE (RANKING)

1. OBJETIVO Y VALIDEZ DEL RANKING NACIONAL

El ranking es un sistema clasificatorio de los competidores con LICENCIA UNICA para la formación del equipo nacional de parapente y por tanto la selección nacional.

El mero hecho de figurar en el ranking nacional, no implica la posibilidad de formar parte de la selección española de parapente, para ello, será de aplicación el reglamento del equipo y selección nacional de parapente.

Por lo que refiere a su validez , será para todo lo referente a la participación en la competición nacional el ranking resultante a 31 de Diciembre y para la creación de la selección nacional que deba participar en pruebas internacionales se cerrara el ranking a 90 días del inicio de dichas competiciones , recordando que prescindiendo del numero de plazas disponibles siempre habrá una a disposición del seleccionador.

2. PRUEBAS VALEDERAS PARA EL RANKING NACIONAL

Serán Mangas válidas para puntuar en el Ranking aquellas que procedan de competiciones de Parapente en la modalidad de Cross Country, del tipo:

- Liga Nacional Española
- Campeonato de España
- Ligas Regionales/Autonómicas/2^{as} Nacionales
- PWC
- Open FAI 2

No serán válidas para puntuar en el Ranking:

- Mangas con menos de 20 tracs de GPS
- Mangas que no hayan alcanzado los 250 puntos.
- Mangas Internacionales que coincidan en fechas con pruebas de las Ligas Nacionales y Campeonatos de España exceptuando la PWC

3. REQUISITOS DE LOS PILOTOS.

Podrá puntuar en el ranking nacional cualquier piloto, con la licencia federativa UNICA en vigor, y que cumpla los requisitos para la participación en las competiciones que se incluirán en este ranking.

Los pilotos para poder estar y aparecer en dicho ranking deberán inscribirse dándose de alta con anterioridad en la web de parapentectnp.com, rellenando correctamente todos sus datos y hacer las inscripciones en las competiciones que participen con esos mismos datos para evitar errores al volcar los resultados los organizadores

Es responsabilidad de los organizadores de los eventos, el facilitar esta información para la inclusión de los pilotos en el Ranking.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Los pilotos puntuarán con un máximo de sus diez mejores resultados. Se contabilizarán las 10 mangas de competiciones del año en curso.

Para esa selección de las 10 mejores mangas, se tomara en cuenta lo siguiente:

- Del Campeonato de España y Liga Nacional Española se tomaran hasta 10 mangas.
- De las pruebas Regionales (las ligas y Campeonatos aprobados por las propias Federaciones Autonómicas), 2^{as} Nacionales, se tomarán. Hasta 5 mangas
- De las pruebas internacionales Open FAI 2 y/o Copa del Mundo-PWC, hasta 5 mangas

Las puntuaciones obtenidas en las competiciones se incorporarán en el Ranking siguiendo los siguientes criterios:

- Liga Nacional y Campeonato de España: coincidirán con los resultados oficiales.
- Pruebas Open FAI 2 y PWC: coincidirán con los resultados oficiales aplicando el factor de corrección correspondiente.
- Pruebas regionales (las ligas y Campeonatos aprobados por las propias Federaciones Autonómicas) y la Categoría 2ª Nacional:

Se les aplicará la Formula de puntuación aprobada por la CTNP y expresada en las Normas de Liga Nacional del año en curso, con los siguientes parámetros: Distancia mínima 4 Km., Pilotos en distancia nominal 5, Distancia Nominal 25km.

Factores de corrección según tipo de prueba

Para compensar la dificultad que supone la participación de los pilotos en pruebas de nivel FAI 2, o Copa del Mundo (PWC), se han creado una serie de correcciones a las puntuaciones de las mismas. Se aplicará un factor, que será multiplicado por la puntuación de la prueba. Este factor dependerá del tipo de prueba de la siguiente manera:

- PWC: Factor 1,10
- Open FAI 2 de los primeros 10 países en el Ranking Mundial: Factor 1
- Preeuropeos y pre mundiales: Factor 1
- Liga Nacional, Campeonato de España: Factor 1
- Open FAI 2 de los países que no estén entre los 10 primeros del Ranking Mundial de países: Factor 0,80
- Pruebas regionales y 2ªs Nacionales: Factor 0,80

Las puntuaciones con los factores aplicados podrán superar los 1.000 puntos.

Se considerará como Lista oficial para los 10 primeros países del Ranking Mundial la publicada por la Federación Aeronáutica Internacional (FAI) a fecha de 1 de Enero. La lista en vigor para la aplicación del ranking, podrá ser consultada en la página oficial de la FAI (<http://www.fai.org>)

5. PLAZOS PARA EL ENVÍO DE LOS RESULTADOS

Se establece un límite de 15 días, después de su celebración, para que los responsables de dichas pruebas envíen los resultados y así incluirlas en el Ranking (en el caso de pruebas internacionales ajenas al calendario oficial será obligación del propio piloto comunicar su participación en las mismas). Después de dicho periodo si el organizador no ha enviado los resultados, el piloto dispondrá de otros 15 días para reclamar su inclusión en el Ranking. Transcurridos esos plazos no se incluirán los resultados en el ranking.

Asimismo tras recibir la prueba e incluirla en el Ranking se publicarán los resultados en la página de la CTNP <http://www.parapentectnp.com/ranking> , tras cuya publicación se habilita un plazo de 15 días para efectuar las oportunas reclamaciones sobre las clasificaciones incluidas.

Este reglamento entrará en vigor a partir del 29 de ENERO de 2016

Gregori Ferrer Argelich
Presidente de la CTNP de Parapente de RFAE

